



## **INFORME TÉCNICO PARA SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA**

Informe N° GADMCJS-DGDEP-FS-2024-001

La Joya de los Sachas, 14 de agosto del 2024

### **I. ANTECEDENTE**

La Joya de los Sachas es un Cantón caracterizado por su eminente potencial agropecuario.

Uno de los puntos críticos a nivel del sector agropecuario, es la falta de Transferencia de tecnología en el área: Agrícola, Pecuaria y de valor agregado, la cual ha repercutido directamente en la producción de estos sectores.

Los productores han visto la necesidad de coordinar acciones y solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, el apoyo técnico mediante la asistencia técnica y capacitación como se detalla a continuación.

El 8 de marzo de 2024 la Señora. Mónica Andi Tanguila, con cedula de identidad 1500805898, presidente del GADPR – SAN SEBASTIAN DEL COCA , en el cual da a conocer que las comunidades pertenecientes a su parroquia están dedicadas al cultivo de maíz, arroz, café, cacao, aguacate entre otros y de la misma manera dedicadas a la cría de ganado, gallinas, cerdos actividades son el sustento familiar y solicita el apoyo a través de la asistencia técnica para las actividades antes mencionadas.

El 12 de marzo de 2024 el señor Hugo Andi, con cedula de identidad 2100513890, presidente del GADPR - POMPEYA, en el cual solicita apoyo mediante un proyecto de asistencia técnica en actividades que la Parroquia está dedicada como es el cultivo de maíz, yuca, café, cacao y cría de gallinas ara cultivos de coco, naranja, y piscícola actividad que se han convertido en el sustento familiar.

Con Memorando Nro. GADMCJS-DGDEP-UFGA-2023-0041-M-GD, de fecha 20 de marzo de 2024, elaborado por el Mgs. Hugo Garzón jefe de Fomento Productivo y Agropecuario en el cual me dispone la elaboración de un proyecto de asistencia técnica para el sector agropecuario.

Con el referente antes mencionado y en tal virtud nace el proyecto:  
**FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIA Y DE VALOR AGREGADO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**



El proyecto tiene como grupo meta a productores del sector Agrícola, Pecuario y Emprendedores del Cantón La Joya de los Sachas.

Mediante Memorando Nro. GADMCJS-A-2024-3024 -M-GD la máxima autoridad municipal autoriza la ejecución del proyecto y dispone continuar con el trámite para la ejecución del mismo.

Considerando que la competencia exclusiva para la ejecución de proyectos de fomento productivo en el área rural le corresponde al GAD Provincial de Orellana, es necesario solicitar la delegación de la competencia de manera concurrente.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

El proyecto "**FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIA Y DE VALOR AGREGADO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**" está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS 2030), al Plan de Desarrollo Nacional Para un Nuevo Ecuador 2024 - 2025, al Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia Orellana 2023 - 2027, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón La joya de los Sachas 2019-2023 y al Plan de Trabajo de la actual administración cantonal 2023 -2027.

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

**Metas 2.3.** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

**Metas 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



## **PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**

**Objetivo 5:** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

**Política 5.2:** Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.

**Estrategia b.** Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la participación de jóvenes y mujeres.

## **PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA 2021 – 2025 (Amazónica, 2021)**

### **ASPECTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**LÍNEA ESTRATÉGICA E.** Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

E. Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.

#### **POLÍTICA**

E.3. Promover la reconversión o transición hacia sistemas productivos sostenibles de acuerdo a la vocación del suelo, con el fin de impedir cultivos con semillas transgénicas.

#### **LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**E.2.5.** Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.

## **ARTICULACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA ORELLANA 2023 – 2027**

**Programa 4:** Desarrollo Económico Productivo

**Proyecto 4:** Ganadería bovina sostenible

**Objetivo:** Implementar medidas que fomenten practicas ganaderas sostenibles, eficientes y respetuosas con el medio ambiente; que de manera conjunta mejoren los ingresos económicos del sector.

**Proyecto 9:** Gestión Productiva



**Objetivo:** Aumentar la productividad de los cultivos, optimizando el uso de recursos como el suelo y el agua, y mejorando las prácticas agrícolas que deriven en mejores rendimientos.

## **ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS 2019-2023**

### **COMPONENTE: Económico y Productivo**

**OBJETIVO: ESTRATÉGICO:** Impulsar el desarrollo económico local, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo, el mejoramiento del sistema de comercialización y las cadenas de valor con productos de la zona.

**POLÍTICA:** Desarrollar modalidades de consumo y producción sostenibles

**PROYECTO:** Capacitación y transferencia de tecnologías sostenibles en ganadería, producción agrícola (Sistemas agroforestales), piscícola y valor agregado.

**ACTIVIDAD CONSIDERADA EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA SRA. ALCALDESA:** Fortalecer las capacidades locales y transferencia de conocimientos en temas de desarrollo productivo y emprendimiento.

### **III. CONTRAPARTES (ÁREAS DE COOPERACION)**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Joya de los Sachas se compromete a lo siguiente:

1. Ejecutar el proyecto de conformidad a lo que se detalla en el contenido del mismo.
2. Realizar la ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto hasta alcanzar la firma del Acta de Finiquito correspondiente.
3. Realizar los correctivos que estime necesarios durante el plazo de duración del convenio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana por su parte se compromete a lo siguiente:

Otorgar la Resolución de Delegación de Competencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para la ejecución del proyecto: "**FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN EL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE VALOR AGREGADO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**".



#### **IV. OBJETO DEL CONVENIO**

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana otorgue la autorización de delegación de competencia concurrente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el Proyecto: "**FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA AGRÍCOLA, PECUARIO Y DE VALOR AGREGADO EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA**", mismo que será ejecutado a través de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico y Productivo del GADMCJS.

#### **V. MONTO DEL CONVENIO**

El monto de este convenio asciende a: 35.563,58 (Trinta y cinco mil quinientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 58/100).

#### **VI. PLAZO DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del mismo y podrá ser renovado por un periodo similar, salvo que una de las partes manifieste por escrito su deseo de darlo por terminado, por lo menos con tres meses de anticipación.

#### **VII. ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO**

La administración y seguimiento del convenio, será designada por la máxima autoridad, la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas ALCALDESA del GADMCJS, y será de su absoluta responsabilidad velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del convenio. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiera lugar, es decir vigilara el fiel cumplimiento del convenio hasta alcanzar la suscripción del Acta de Finiquito y/o Entrega Recepción Definitiva según el caso, la misma que será entregada a la Dirección de Gestión de Asesoría Jurídica para su inclusión en el expediente respectivo.

#### **VIII. CONCLUSION**

Mediante este proyecto se busca impulsar el desarrollo económico y productivo mediante la asistencia técnica y transferencia de tecnología.

El proyecto está dirigido al sector productivo en las áreas Agrícola, Pecuaria, y de Valor agregado el mismo que pretende llegar a 200 productores del Cantón.



**IX. RECOMENDACIÓN**

Realizar los trámites pertinentes para la firma del convenio de delegación de competencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana, para la ejecución del proyecto.

Dr. Fabricio Belisario Sánchez Carrillo.  
**ANALISTA PECUARIO DGDEP**